



MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE MIT
DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y
PROYECTOS DE SANEAMIENTO

Santa Fe, 04 de octubre de 2018.

Expte. N° 01803-0015628-8

**REF: Circular aclaratoria a la licitación "Readecuación
del sistema de desagües cloacales
de la localidad de Pujato - Dpto. San Lorenzo"**

Directora Gral. De Despacho
Dra. Verónica Tomas

S / D

Por medio de la presente, solicito tenga a bien, articular los medios necesarios para publicar la siguiente circular aclaratoria con consulta a la licitación "Readecuación del sistema de desagües cloacales de la localidad de Pujato - Dpto. San Lorenzo".

Se adjunta circular aclaratoria con consulta N°2.

Atentamente.



ING. HORACIO G. BERSEZIO
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS
Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE



M. I. y T.

Secretaría de Aguas y Saneamiento

Subsecretaría de Programación

Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

Obra: "Readecuación del sistema de desagües cloacales
de la localidad de Pujato - Dpto. San Lorenzo"

CIRCULAR ACLARATORIA

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2

La "Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento", realiza las siguientes aclaraciones y/o modificaciones con consulta:

Consulta N°2: *"Por medio del presente realizamos las siguientes consultas con respecto a la licitación de referencia:*

En el rubro D: PLANTA DE TRATAMIENTO / apartado 1 indica disponer el retiro de los barros cloacales en el relleno sanitario, a que distancia se encuentra el mismo de la locación de obra".

Aclaración N°2: Distancia de traslado de los barros

Por medio de la presente, se notifica que la distancia prevista de traslado de los barros disecados, según lo previsto en el ítem 1 del Rubro D: PLANTA DE TRATAMIENTO, será de hasta 8 km de distancia desde su lugar de origen.


Ing. HORACIO G. BERSEZIO
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS
Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE